

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados de Educación en la Sociedad Global
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe valorar la competencia escrita en lengua castellana en la admisión de estudiantes, así como valorar el llevar a cabo una modificación de la Memoria de verificación para incluir este requisito como criterio de admisión.
- Se debe adecuar la implantación del procedimiento de admisión a lo establecido en la Memoria verificada, valorando, en caso de que fuera preciso, la realización de una modificación de la misma..
- Se recomienda potenciar los contenidos formativos previos para garantizar el mayor aprovechamiento del Máster fundamentalmente del ámbito de la investigación educativa.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil formativo del Título mantiene su relevancia dentro del ámbito pedagógico, atendiendo a dos especialidades diferenciadas, pertinentes y que mantienen su vigencia dentro del ámbito de las Ciencias de la Educación: la de la Pedagogía Social y la De Formación y Gestión de Calidad en la Educación.</p> <p>Ambos itinerarios son de gran interés académico tanto en el marco de la investigación educativa como de cara al desarrollo profesional, permitiendo dar respuesta a diferentes tipos de necesidades sociales en relación con el ámbito pedagógico.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Aunque las solicitudes de preinscripción son numerosas, en ninguno de los cursos académicos se han cubierto la totalidad de las plazas ofertadas. Esta discrepancia se debe a que la Universidad permite que los estudiantes se preinscriban en un número elevado de titulaciones.</p> <p>Los requisitos de acceso y admisión son públicos y están adecuadamente difundidos, especificándose la ponderación que tiene cada uno de estos últimos en el proceso de admisión en la página web del Título.</p> <p>En la primera renovación de la acreditación ya se mencionaban problemas con el nivel solicitado de castellano para el alumnado extranjero. En la página web sigue sin mencionarse nada sobre este requisito, aunque sí que se alude a ello en el Autoinforme. En este sentido, durante la visita la dirección del Máster manifiesta que, aunque en los últimos cursos académicos no se constatan, como en cursos anteriores, situaciones carenciales con alumnos de origen asiático, se lleva a cabo una entrevista valorándose en ella la competencia oral de aquellos estudiantes que potencialmente pudieran tener problemas con el idioma castellano. No obstante, al no realizarse una prueba escrita, las carencias que se pudieran tener en esta dimensión del lenguaje podrían dar lugar a condicionantes importantes en la realización de trabajos y del TFM. Se debe valorar también la competencia escrita, así como valorar el llevar a cabo una modificación de la Memoria de Verificación para incluir este requisito como criterio de admisión.</p> <p>Por otra parte, en el informe de la primera renovación indicaba: <i>“Se deben incluir complementos formativos para evitar los problemas detectados en los estudiantes de cursos previos, especialmente en materias relacionadas con la metodología de investigación”</i>. En relación con ello, los responsables del Título sostienen que, aunque se ha analizado esta cuestión, no se han incorporado complementos formativos para no sobrecargar el horario del Máster. Sí que se alude a la existencia de cursos complementarios (organizados por la Biblioteca y otros del Programa de Doctorado) que son voluntarios para el alumnado.</p> <p>En las audiencias mantenidas en la visita con estudiantes, docentes y responsables del Título, se constata la existencia de carencias en el ámbito de la metodología de la investigación por parte de una gran mayoría de estudiantes provenientes de Magisterio. Desde la propia dirección del Máster se reconoce que no es suficiente con la existencia de dos asignaturas vinculadas con este ámbito, mientras que por parte de algunos estudiantes se sugiere que se amplíe algo más la duración de dichas materias. A partir de las anteriores constataciones, se recomienda valorar la pertinencia de potenciar algo más este tipo de contenidos formativos.</p> <p>En relación con las recomendaciones efectuadas sobre los criterios de admisión, el Autoinforme afirma que se ha aplicado <i>“mayor rigor en el proceso de selección de estudiantes, implementando una entrevista personal para valorar el nivel de idioma”</i> y que <i>“en la selección de los estudiantes se</i></p>					

ha acentuado el criterio de adecuación con el perfil y expediente académico dando prioridad a aquellas solicitudes con estudios de tipo pedagógico”. En este sentido, durante la visita la coordinación del Título manifiesta que en este proceso de admisión se da preferencia a los estudiantes que provienen de titulaciones pertenecientes al ámbito educativo. De hecho, afirma que el criterio fundamental es la titulación de acceso.

Los criterios aprobados en la Memoria no permiten que se seleccione en primer lugar por titulación; en lugar de ello, se asigna una ponderación de la puntuación final según la titulación de procedencia. En este sentido, se deben cumplir los criterios establecidos en la Memoria o, si se considera necesario discriminar entre titulaciones de acceso –lo que sería adecuado para equilibrar el perfil de acceso- se debe solicitar una modificación de estos criterios.

Por su parte, en la entrevista se manifestó por parte de algunos estudiantes que el criterio de acceso es poco claro. Así, un criterio es el CV y otro la entrevista personal, pero no se concreta exactamente qué es lo que se valora en cada uno de ellos. Se debe determinar cuál es el procedimiento que se sigue y si este se adecúa a lo establecido en los criterios de admisión de la Memoria verificada.

El desarrollo del programa formativo se ha llevado a cabo conforme a lo contemplado en la Memoria verificada en su momento, manteniéndose la estructura y la oferta del conjunto de asignaturas optativas.

Respecto de la atención a las quejas y reclamaciones de los estudiantes, estos manifiestan que, con carácter general, se les da una respuesta a sus inquietudes y se atiende a las demandas que plantean.

En otro orden de cosas, algunos estudiantes sugieren que se debería de atender más a la diversidad de los estudiantes, tratando de aprovecharse los diferentes tipos de conocimientos y de experiencia con los que cuentan, ya sea por sus titulaciones de origen como por los países de procedencia.

Las guías de las asignaturas, en general, están completas, aunque se recomienda una revisión de algunas de ellas en las que no se detallan las horas asociadas a cada tipo de metodología docente, en las que el cómputo de estas horas presenciales es demasiado elevado o en las que no se especifica la ponderación de calificaciones para cada criterio/instrumento de evaluación.

Respecto de la coordinación, en el Autoinforme se indica que es susceptible de mejora, tanto la interdepartamental como la del profesorado que comparte una misma asignatura. En este sentido, la iniciativa que ha comenzado a desarrollarse desde la Comisión Académica del Máster para unificar criterios docentes y sistemas de evaluación de asignaturas compartidas pueda permitir la mejora de dicha coordinación.

A pesar de las valoraciones del Autoinforme, las encuestas de satisfacción del alumnado respecto al programa formativo de los dos últimos cursos muestran que están satisfechos/as con la coordinación del título. Este hecho se confirma durante la visita en la audiencia mantenida con los

estudiantes.

Esta valoración positiva refrendada durante la visita tanto por el profesorado, que la valora muy positivamente y que reconoce el importante papel que se desempeña desde la coordinación del Máster, como por parte de los responsables del Título, que manifiestan que se han realizado esfuerzos para coordinar metodologías y procesos de evaluación en aquellos casos de asignaturas compartidas por varios docentes. En ambas audiencias se reconoce que se han producido ciertos solapamientos puntuales de contenidos entre algunas asignaturas pero que ellos ya están resuelto.

Por lo que respecta a las Prácticas externas y a los TFM, en el curso 2019-2020, ante la situación derivada del COVID-19, se han efectuado adaptaciones aprobadas desde la Junta de Facultad, que permitieran llevar a cabo ambas materias formativas de forma no presencial. Para ello se han desarrollado adendas específicas que se valoran como adecuadas.

En relación al informe de la primera renovación de la acreditación en el que se dejaba constancia de la petición efectuada por el alumnado y los tutores de prácticas para incrementar el periodo de prácticas que valoraban como insuficiente, el Autoinforme indica que no se ha atendido aunque sí se han ampliado los convenios con centros de prácticas externas, y se han reservado varias plazas que son asignadas a grupos de investigación adscritos a la Facultad de Educación, en respuesta a la recomendación de “aumentar el número de plazas de prácticas relacionadas con la actividad investigadora”.

En las audiencias mantenidas durante la visita, ni estudiantes ni responsables del Título manifiestan la necesidad de incrementar el número de horas de prácticas, al valorarlo como adecuado y proporcional al número de créditos de la Titulación. Es de valorar el esfuerzo que se realiza desde la dirección del Máster para afinar el proceso de asignación llevando a cabo entrevistas previas con los centros de prácticas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública se valora como suficiente, relevante y comprensible.

No obstante, al poderse acceder a ella tanto desde la web institucional de la universidad como desde la web de la propia Facultad, como se pone de manifiesto en el Autoinforme, en ocasiones se producen duplicidades o incoherencias que convendría evitar, como por ejemplo en la web del título no se publicitan los criterios de admisión. Se recomienda adoptar medidas para mantener una actualización de toda la información pública del título.

Los documentos que proporcionan pautas específicas para la realización de las prácticas externas y del TFM no se encuentran disponibles en la web del Título. Se recomienda que estos documentos sean de libre acceso desde la web, independientemente de que también se encuentren en la plataforma STADIUM.

La información, en general, es objetiva, está actualizada y es coherente. Se detecta, no obstante, que en el momento de redacción de este informe (mediados de enero) no se encontraban accesibles los horarios del segundo cuatrimestre. Se debe disponer de estos horarios con suficiente antelación.

Como se mencionó anteriormente, la web no informa de la prueba de idioma que se realiza al alumnado extranjero y a la que se hace referencia en el Autoinforme.

En la audiencia mantenida con los estudiantes, manifiestan que la información previa que tenían acerca de la especialidad de Formación y Gestión de Calidad en la Educación les condujo a pensar que estaría más relacionada con la organización y dirección de centros. Por su parte, desde el profesorado se confirma que esta especialidad se enfoca más la gestión de la calidad, aunque también se trabaja la temática del liderazgo. Se recomienda aclarar más esta información en la web del Título.

Las fichas docentes de la web del Título, son fácilmente accesibles y están actualizadas, no se encuentran disponibles las relativas a las Prácticas externas y al TFM. Este hecho, ya constatado en el informe final de la primera renovación de la acreditación, debe de subsanarse, haciéndose

accesible esta información.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC del título se encuentra implantado, se desarrolla de acuerdo al SGIC de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca, y genera información relevante y suficiente del programa para su evaluación y mejora continua. De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.

El título dispone de una Comisión de Calidad con representación de todos los grupos de interés. La Comisión de Calidad realiza sesiones a lo largo del curso académico donde, de acuerdo a las actas presentadas, se trata temas relacionados con la calidad de la titulación.

Del análisis de la documentación presentada se deduce que el título ha realizado un informe de seguimiento del título en el curso 2018-2019 donde se analiza los resultados obtenidos y se detectan los puntos fuertes y puntos a mejorar. En base a este análisis se define anualmente un Plan de Mejora del título y se realiza su seguimiento. Se recomienda continuar realizando los informes de seguimiento cada curso académico.

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de indicadores por curso académico sobre acceso, profesorado, resultados por asignaturas, así como tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, etc. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis. Este aspecto se considera como punto fuerte.

El título dispone de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo que incluye

aspectos de organización de la docencia, de la actividad docente, de los recursos y servicios disponibles para el título Es necesario fomentar la participación de los estudiantes en la encuesta con el fin de garantizar la realización de los informes, así como que sus resultados tengan validez estadística.

Además, biennialmente se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura, los últimos resultados disponibles son los del curso 2019-2020 y 2017-2018. Se recomienda incluir en el informe de estas encuestas datos sobre participación de los estudiantes.

Se realizan estudios de satisfacción del profesorado con el título de manera sistemática.

De los aspectos recogidos en el informe final de la primera renovación de la acreditación de ASUCYL, se ha implantado un estudio de satisfacción de los egresados con el título y su inserción laboral de la promoción 2015-2016 a los tres años de su finalización, así como para el personal de administración y servicios con el título a nivel de Centro en el curso 2018-2019. Se ha desarrollado estudios de satisfacción de las Practicas Externas para el curso 2018-2019.

Se recomienda implantar mecanismos para el estudio de la satisfacción de los empleadores con los egresados del programa.

La universidad dispone del programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Este aspecto se valora de manera positiva.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través de la página web del título y de la Comisión Calidad. De lo indica en el Autoinforme se deduce que las quejas son atendidas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

--

El Autoinforme explicita las medidas que se han tomado para los principales requerimientos derivados de la anterior renovación de la acreditación. En general, se han adoptado medidas encaminadas a cumplir con estas recomendaciones (por ejemplo, provisión de orientación profesional, mayor apoyo administrativo, desarrollo de una rúbrica para la evaluación del TFM, mejora de la guía de prácticas). Sin embargo, hay varios aspectos que no han sido atendidos: la inclusión de complementos formativos (ya indicada en la verificación del título y que ha sido abordada anteriormente en este Informe), la ampliación de la duración de las prácticas (que, según se ha constatado en este Informe no se ve como necesaria) y la realización de encuestas a egresados y empleadores.

Las evidencias muestran que las mejoras realizadas han resultado efectivas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado adscrito al Máster es suficiente en número y dedicación. Destaca, como aspecto positivo, su estabilidad y continuidad en el Título. Asimismo, en su gran mayoría se trata de

personal con vinculación permanente a la universidad, lo que se valora positivamente. No obstante se ha detectado que algunos profesores presentan una carga docente elevada.

El personal académico es coherente con los compromisos incluidos en la memoria de Verificación del Título y, como se ha indicado, se trata de un equipo docente relativamente estable.

La cualificación docente e investigadora se valora muy positivamente, al contar la mayor parte del profesorado con un importante volumen de sexenios y quinquenios reconocidos.

Por otra parte, de acuerdo con lo indicado en el Autoinforme y con las evidencias aportadas, el profesorado tiene un notable nivel de participación en cursos de formación y en proyectos de investigación y de innovación docente.

El 77% de este profesorado ha participado en el programa Docencia, obteniendo valoraciones de favorable, muy favorable e incluso de excelente. Las encuestas del alumnado respecto a la actividad docente de sus profesores/as también muestran niveles medios y altos de satisfacción.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras con los que cuenta el Título se valoran como suficientes y adecuados. La satisfacción de estudiantes y profesorado en relación con los espacios y los recursos materiales presentan promedios superiores a los tres puntos de valoración, y en muchos casos a los cuatro puntos, en las encuestas realizadas durante los cuatro cursos objeto de evaluación.

Únicamente habría que dejar constancia de la petición, ya recurrente, efectuada desde la Dirección del Máster, de contar a lo largo del curso con dos aulas estables asignadas a cada una de las dos especialidades con las que cuenta el título.

Los servicios de apoyo que se prestan responden a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje. Actualmente se llevan a cabo actividades orientadoras a cubrir las carencias detectadas en la anterior renovación de la acreditación, siendo adecuada la satisfacción del alumnado con este aspecto (valores promedios por encima de tres puntos) en los cuatro cursos objeto de evaluación.

Por otra parte, en el Autoinforme se indica que se reservan varias plazas de prácticas que son asignadas a grupos de investigación adscritos a la Facultad de Educación, en respuesta a la recomendación de “aumentar el número de plazas de prácticas relacionadas con la actividad investigadora”. No obstante, existe solo una encuesta (2017-2018) para evaluar la satisfacción de los estudiantes con las prácticas en las que tan solo participaron tres estudiantes. Asimismo, tampoco se puede apreciar, como ya se señaló en la anterior renovación de la Acreditación, si se diferencian claramente las actividades desarrolladas en el marco de las Prácticas propias de la especialidad de Pedagogía Social respecto de las que serían propias del Grado de Educación Social.

Por lo que respecta al personal de apoyo que participa en el Título, se estima que es adecuado y suficiente. La reorganización llevada a cabo en las tareas del personal administrativo ha permitido paliar las carencias detectadas en el anterior proceso de renovación de la acreditación, estando actualmente suficientemente cubiertas las necesidades de apoyo administrativo.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con el correspondiente nivel del MECES.

Existen pautas específicas para la realización de prácticas externas y TFM que completan la información aportada en las Guías de estas materias.

Los TFM aportados y la heterogeneidad que presentan se justifican por la existencia de varias modalidades de trabajo (investigación, revisión, intervención y artículo). No obstante, se recomienda verificar que los trabajos cumplen los requisitos especificados en las pautas formales que se ofrece al alumnado.

Se valora positivamente el Taller de TFM, la asignatura de Diseño del Proyecto de TFM.

En relación con las Prácticas externas, los informes que presentan los/as estudiantes siguen siendo en su gran parte escuetos, aunque se considera que son adecuados para poder efectuar una evaluación de la experiencia. No obstante, se detecta una cierta heterogeneidad en las memorias.

Las fichas y las guías académicas de cada materia plantean actividades formativas y metodologías adecuadas y acordes con la memoria verificada. Entre ellas predominan las sesiones magistrales, las actividades prácticas como seminarios (lecturas o visionado documental) y, fundamentalmente, la preparación y exposición de trabajos (planes de intervención, proyectos de prevención...) orientados por el profesorado en el marco del aula, así como debates o prácticas en el aula de informática.

Las actividades formativas responden a enfoques metodológicos diversos y pertinentes de cara a la consecución del nivel competencial contemplado al final del proceso formativo.

Existe coherencia entre lo que contemplan las guías docentes y lo que se realiza. No obstante, analizando las evaluaciones de tres de las cuatro asignaturas incluidas como evidencias, la información aportada es insuficiente, observándose algunas discrepancias. Se recomienda que dichos sistemas de evaluación se ajusten a lo establecido en las guías de las asignaturas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento y de éxito, durante el periodo evaluado, resultan muy satisfactorias, superando lo previsto en la memoria verificada, siendo del 100,00%, 99,01% y 93,69% en el caso del rendimiento y del 100% en la tasa de éxito en los tres cursos analizados.

Por su parte, las tasas de abandono, graduación y eficiencia son también adecuadas y coherentes con la memoria de verificación del Título. Finalmente, en el período objeto de evaluación, la evolución de los indicadores de nuevo ingreso ha sido positiva y muestra actualmente valores adecuados.

Todos los indicadores son congruentes y adecuados al ámbito temático, y coherentes con la memoria de Verificación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Actualmente se disponen de los datos correspondientes a los estudiantes egresados en los cursos 2016-2017; 2017-2018 y 2018-2019, cuyos resultados muestran unas tasas adecuadas de inserción (alrededor del 71% trabajaba en el momento de la encuesta), estando la mayoría de los/as egresados/as trabajando a tiempo completo (73%) y en trabajos relacionados con el título (67%).

Se valora positivamente la iniciativa de la dirección del máster de crear una base de datos con información de seguimiento sobre los egresados, que está contemplada como una de las acciones de mejora. Se deberían de continuar realizando los estudios por parte de la universidad.

Se valora como un punto fuerte la realización de seminarios formativos sobre centros, programas y salidas profesionales desde el curso 2016-2017, que fue una de las acciones de mejora propuestas

en el anterior Informe de renovación de la Acreditación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, del personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se muestra como adecuada y, cuando es necesario, se adoptan medidas para su mejora.

En concreto, la satisfacción del alumnado con el título muestra valores medios casi siempre superiores a los tres puntos en todos los cursos objeto de evaluación, siendo la coordinación el elemento de menor satisfacción. La participación en las encuestas fue especialmente bajo en los dos primeros cursos. Debe de trabajarse para incrementar la muestra de estas encuestas, especialmente teniendo en cuenta que ya el número de estudiantes matriculados es reducido.

El Autoinforme contiene un análisis detallado de la satisfacción del alumnado con el programa formativo y de él se derivan propuestas de mejora. Es importante destacar la valoración muy positiva realizada por los estudiantes del curso 2019-2020, valorando adecuadamente las adaptaciones llevadas a cabo en las propuestas formativas ante la situación de pandemia.

Por otra parte, la satisfacción del profesorado también es alta.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Aunque existen convenios con otras universidades internacionales, los/as estudiantes de este título no participan en programas de movilidad. Sí se han recibido, no obstante, a algunos estudiantes del programa Erasmus.

Aunque la memoria verificada no establece previsiones de movilidad, se recomienda incrementar los esfuerzos para potenciarla en la medida de lo posible.

La proyección exterior del título se puede constatar en el elevado número de estudiantes provenientes de otros países, fundamentalmente del ámbito latinoamericano.

Se lleva a cabo movilidad de profesores dentro de los programas establecidos por la universidad para estancias en diferentes países europeos (en general, el programa ERASMUS) o en programas de movilidad internacional.

El título mantiene convenios de colaboración internacionales. Se presentan evidencias de convenios con distintas entidades nacionales e internacionales para facilitar la movilidad de estudiantado y profesorado, tanto en estancias como en prácticas externas. Dado el carácter investigador del Título, se recomienda impulsar dicha movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora se valora como adecuado y exhaustivo. En él se concretan aspectos relevantes: la

justificación de cada acción, el grado de efectividad, los responsables, tiempos e indicadores de seguimiento. No obstante, no hay total coherencia del plan de mejora con las fortalezas y debilidades del título.

Algunos de los aspectos identificados son atendidos: la movilidad, la necesidad de disponer de más información sobre egresados/as, aumento de la participación en las encuestas. En cambio otros no han sido atendidos, especialmente la demanda de incrementar la presencialidad en las prácticas.

Al mismo tiempo, algunas de las mejoras previstas (sistema de becas para congresos o creación de doble titulación) no derivan de las reflexiones realizadas en esta evaluación.

Resulta de especial relevancia la acción 10 (Incremento participación estudiantes en la evaluación del Máster), entre cuyas acciones se contempla la posibilidad de desarrollar grupos de discusión o focales que pongan de manifiesto los puntos fuertes y débiles del programa formativo, aspecto que contribuirá a su mejora. Esta iniciativa, según se nos manifiesta en la audiencia mantenida con los responsables del Título, aún no se ha iniciado.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones